



CONVOCATORIA DE 3 PLAZAS DE OFICIAL OFICIO FONTANERO OEP 2021 y OEP 2022

ANUNCIO Nº 7

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de **3 plazas de Oficial Oficio Fontanero**, incluidas 1 en la OEP 2021 y 2 en la OEP 2022, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, pertenecientes al Subgrupo C2 de Clasificación Profesional, de las cuales 1 se proveerá en turno de acceso libre (correspondiente a la OEP 2021) y 2 en turno de promoción interna (correspondientes a la OEP 2022), por medio del presente Anuncio, en relación al **Turno Promoción Interna** se hacen públicos los siguientes acuerdos:

1º.- Desestimar totalmente las siguientes reclamaciones, hechas contra la plantilla provisional de respuestas del primer ejercicio del Turno de Promoción Interna de la presente convocatoria, formuladas sobre las preguntas que se indican seguidamente y por los motivos que se recogen a continuación:

- **Pregunta 13:** La única respuesta válida es la c), está perfectamente formulada y se basa en el art. 11 del Decreto 120/1991, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua, debiendo tomarse su versión consolidada y vigente.
- **Pregunta 36:** La única respuesta válida es la d), está perfectamente formulada y se basa en la ITC-BT-27 Instalaciones interiores en vivienda. Locales que contienen una bañera o ducha.

1/2

2º.- Elevar a definitiva la plantilla de respuestas correctas hecha pública el día 19 de junio de 2026.

3º.- Declarar aptos a los Sres. Aspirantes que han superado el primer ejercicio del procedimiento selectivo del Turno de Promoción Interna, consistente en un examen tipo test; los cuales se relacionan en el Anexo I adjunto al presente Anuncio, otorgándoles las calificaciones que constan en dicho Anexo.

4º.- Comunicar a los interesados que, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que regulan el procedimiento selectivo, en relación a los Acuerdo 2º del presente Anuncio, podrán presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador en el plazo de 3 días hábiles a contar desde la publicación de este Anuncio en el Tablón electrónico de la Corporación, adquiriendo la resolución adoptada por el Tribunal carácter definitivo.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

Fdo.: Laura Lamothe Gea

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 194
personalayto@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	cxqyMXx3CP2c2cMwidHBzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Lamothe Gea	Firmado	26/06/2026 13:01:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cxqyMXx3CP2c2cMwidHBzQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO I: APTOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	NAVARRO NUÑEZ ANTONIO	6,438
2	ORTIZ ARJONA DIEGO JOSE	6,312
3	RICO BENAVIDES RAFAEL	6,562
4	ROMERO VERA FRANCISCO	5,625
5	RUIZ HERRERO JOSE ANTONIO	5,938

2/2

Código Seguro De Verificación	cxqyMXx3CP2c2cMwidHBzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Lamothe Gea	Firmado	26/06/2026 13:01:38
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cxqyMXx3CP2c2cMwidHBzQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

